



(ORIGINAL FIRMADO)



Dirección  
Administrativa  
de Cultura

**AVISO No. 006**  
**(15 de Septiembre de 2017)**

**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS Y APOYOS CONCERTADOS:**  
**"CULTURA CONVOCA 2017"**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE  
NARIÑO**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 019 de Mayo 31 de 2017 la Directora Administrativa de Cultura de Nariño, dio apertura a la "CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS Y APOYOS CONCERTADOS: "CULTURA CONVOCA 2017" cuyo objeto es fomentar la investigación, formación, creación, y circulación artística y cultural, a través de un proceso de convocatoria pública para lo cual invita a los creadores, investigadores, gestores, Alcaldías Municipales, organizaciones e instituciones vinculadas al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño a presentar sus propuestas para acceder a recursos de cofinanciación.

Que el día 30 de Junio de 2017 a las 5:00 p.m., se llevo a cabo el cierre de la convocatoria.

Que en el cronograma del proceso de convocatoria se determinó que el día 15 de septiembre de 2017, serían publicados los resultados del acta de deliberación y acto administrativo con el listado de ganadores del componente 8 "Estímulos a la creación literaria" Línea 5.

Que conforme a la dinámica reciente del proceso y las características de las obras participantes en esta línea, el Departamento considera necesario ampliar el término para la publicación de los resultados del acta de deliberación y acto administrativo con el listado de ganadores del componente 8 "Estímulos a la creación literaria" Línea 5.

Que en el numeral 11 de la convocatoria denominado "Cronograma", fue establecido que *Las fechas antes indicadas podrán variar si así lo establece el Departamento, de lo cual se dará oportuno aviso a los interesados por los medios de publicación previstos en la en la presente convocatoria.*

Que de acuerdo a lo señalado anteriormente y con el fin de realizar un proceso adecuado, se considera indispensable ampliar el plazo de publicación de dichos resultados, por lo tanto esta publicación se hará el 20 de septiembre de 2017.



(ORIGINAL FIRMADO)



*Dirección  
Administrativa  
de Cultura*

Que teniendo en cuenta que dicha publicación se registró en el cronograma del proceso como la actividad final (A.14), no es necesario establecer un nuevo cronograma de las actividades restantes del proceso de selección.

Las condiciones no aclaradas o no modificadas con el presente aviso, mantienen su vigencia conforme la Convocatoria.

El presente aviso se publicará dentro de los documentos del proceso de la convocatoria.

Dada en San Juan de Pasto a los diez (15) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**GLORIA XIMENA GARZÓN GUERRERO**  
Directora Administrativa de Cultura